RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: DES.APOY. 2019-01052

NOTIFICADO POR ESTADO No.094 DEL 4 DE JUNIO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención a los memoriales e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

- 1.- AGREGAR al plenario y TENER en cuenta para todos los fines legales a que haya lugar, el registro de defunción de la señora ANA LETICIA ROMERO DE BERNAL por quién se solicitaba la presente adjudicación.
- 2.- DAR por TERMINADO el presente asunto, en consecuencia, de lo anterior y por sustracción de materia.
- 3.- EXPEDIR copias auténticas de la presente providencia a costa de las partes, de conformidad al Art. 116 del C.G.P.
- 4.- DENEGAR el reconocimiento de personería solicitado en escrito el 16 de abril del año en curso por el otro familiar de la fallecida señora ANA LETICIA, por cuanto no ha sido reconocido en el presente asunto.
 - 5.- ARCHIVAR las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

> : +57 (1) 342-3489

🗵 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

30dfcd68d65c50680bdfe058902c62fb360c498e910af4927b4df0f950884a8b

Documento generado en 03/06/2021 04:10:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

Tel: 3423489

Correo: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co